

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] . Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó, el día nueve de mayo de dos mil trece, en el Instituto Tecnológico de Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción (INTROMAC), sito en el Campus Universitario de Cáceres, [REDACTED] en Cáceres

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Análisis de muestras por difracción y medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización (MO-1) fue concedida por la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas. Consejería de Economía, Industria y Comercio. Junta de Extremadura, en fecha 13 de noviembre de 2001.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] . Supervisor de la Instalación y D. [REDACTED] Operador, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En un recinto blindado, señalizado, provisto de acceso controlado (detector de presencia y cerradura), se encontraba almacenado un equipo [REDACTED] nº. 33012, con fuentes radiactivas de Cs-137 de ref. 750-7550 y de Am-241/Be de ref. 47-1775.-----
- Los niveles de radiación medidos en el recinto de almacenamiento, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----

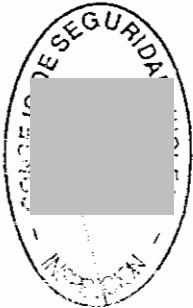


SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 3

- En una dependencia de la instalación se encontraba, un equipo de difracción mediante RX, señalizado y provisto de acceso controlado, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con placa de aprobación de tipo de aparato radiactivo NHM-X0196(2004), con indicación de "EXENTO", incluido en la autorización en vigor.-----
- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de la radiación, M-4 nº 27467 y otro nº 2146, calibrado en [REDACTED] en fecha 2005, pendientes de calibración.-----
- Placas-etiqueta y paneles naranja, para el desplazamiento del equipo radiactivo.-----
  
- **Exhiben documentación relativa a:**
  
- Diarios de Operación, de ref. 402.4.00 (difracción), que se utiliza para registro de trabajos y 124.5.03 (Densidad Humedad).-----
- Registros dosimétricos correspondientes a cuatro usuarios, al mes de abril de 2013, sin valores significativos.-----
- Revisión y pruebas de hermeticidad, por la firma [REDACTED] en fecha agosto de 2012 y varilla-sonda (2009).-----
- Licencias de operación, un Supervisores y dos Operadores.-----
- Consejero de seguridad, a través de la firma [REDACTED].-----
- Cobertura de riesgo nuclear, con la firma [REDACTED] ref. 60/2009/29901/0.-----
- Realizan la vigilancia médica y formación en [REDACTED] (2012).-----
- Informe anual de la instalación, correspondiente al año 2012.-----
- Documentación de acompañamiento, para el desplazamiento del equipo radiactivo.-----



SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 3

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a catorce de mayo de dos mil trece

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "INTROMAC" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME CACERES A 17 DE MAYO DE 2013

**INTROMAC**  
INSTITUTO TECNOLÓGICO  
DE BOMBAS ORNAMENTALES  
Y BATERÍAS DE AGUATERRA

Fdo: